



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## ***ADVERTENCIA.***

**E**l prólogo é idea de la obra que los lectores buscarán aquí, se encuentra en el tomo respectivo á abril de 1833, que fué el primero que publiqué: despues he ido dando á luz un tomo de tiempo posterior y otro de anterior, de que ha resultado componerse ya esta obra de ocho tomos, á saber: el presente, otro del año de 1831, otro de lo respectivo al de 1832 y primer trimestre de 1833, otro de abril y mayo del mismo año, otro de junio y julio siguientes, otro de agosto á diciembre del propio año, otro del de 1834 y otro del de 1835.

Está al concluirse el que comprehende los meses de enero á junio de 1836, con un suplemento de las disposiciones de 1830 en adelante, que no habia podido adquirir á su debido tiempo segun manifesté en mi advertencia al tomo de 1835.

Nada tengo que añadir á las de los tomos que dejo citados, las cuales, así como el referido prólogo, dan idea de la obra.

Todos los expresados tomos se venden á medio real pliego en México, en la imprenta de la calle de la Palma núm. 4, y en las comisarias y sub-comisarias de fuera, francos de porte.